



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Capital. 225 ptas.
Fuera de la Capital 250 »

Director: Diputado - Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores. 5

INSERCIÓNES
No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1968

Sábado 7 de diciembre

Número 279 *

Ministerio de Hacienda

DECRETO 2933/1968, de 21 de noviembre, sobre aumento del límite exento de la actividad ganadera independiente, en la Contribución Territorial Rústica.

El texto refundido de la Ley de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria autoriza al Gobierno para elevar gradualmente hasta veinte mil pesetas el límite de la exención en dicha Contribución por razón de la cuantía de la base imponible en la actividad ganadera independiente.

La política actual de fomento de la ganadería aconseja liberar de tributación a las pequeñas explotaciones ganaderas independientes.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho,

DISPONGO:

Artículo único.—Estará exento de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria el ejercicio de la actividad ganadera independiente, en el caso de que el rendimiento medio presunto de aquella no exceda de veinte mil pesetas para cada titular.

Esta norma entrará en vigor el uno de enero de mil novecientos sesenta y nueve.

Así lo dispongo por el pre-

sente Decreto, dado en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Hacienda, Juan José Espinosa San Martín.

DIPUTACION PROVINCIAL

Anuncio de concursillo

Necesitando esta Diputación adquirir en oportuno concursillo, los artículos que en concepto de extraordinarios, precisan en los Establecimientos Provinciales de Beneficencia y Hospital Provincial Médico-Quirúrgico, durante las próximas fiestas de Navidad y Año Nuevo, por el presente anuncio se invita a todos los almacenistas y comerciantes de esta Plaza, para que formulen las correspondientes ofertas de precios para los suministros de artículos que a continuación se indican.

Dichas ofertas se harán en carta particular, en sobre cerrado, dirigido al Ilustrísimo señor Presidente de la Excelentísima Diputación, debiendo ser entregada la misma en el Negociado de Subastas, sito en la planta baja del Palacio Provincial, desde el día 7 al 16 de diciembre inclusive, durante las horas de oficina.

Las proposiciones que se reciban serán examinadas por el señor Presidente de la Comisión Provincial de Beneficencia, en unión del señor Director de la

Beneficencia Provincial, señor Administrador del Hospital y encargado del Negociado de Subastas, reservándose el derecho a esta Comisión de aceptar las que juzgue más convenientes a los intereses provinciales.

Los artículos que se adquieran, se entregarán por el adjudicatario, de una sola vez, en los Establecimientos de Beneficencia, dentro de los días siguientes a la notificación hecha a los abastecedores, de 10 a 1 de la mañana o de 4 a 6 de la tarde, y, como máximo, antes del día 23 de diciembre.

La apertura de pliegos, se verificará el día 17 a las once horas.

RELACIÓN DE ARTÍCULOS QUE SE INDICAN

Establecimientos Provinciales de Beneficencia

- Aceitunas, 50 kilos.
- Castañas, 50.
- Guisantes, en latas de un kilo, 15 latas.
- Salchichón, 20 kilos.
- Mortadela, 20.
- Higos, 100.
- Filetes de cerdo, 120.
- Tapioca, 75.
- Vino rancio 120 litros.
- Turrón (clase mazapán, yema o jijona), 100 kilos.
- Piñones, 3 kilos.
- Caramelos, 12.
- Almendras peladillas, 10.
- Pasas, 200.

Hospital Provincial

- Aceitunas corrientes, 12 kilos.

Aceitunas rellenas, 5.
 Bonito, en latas de 1,600, 10 latas.
 Chorizo, 1.^a, 10 kilos.
 Chorizo, 2.^a, 10 kilos.
 Higos, cuello dama, 30,
 Pasas, 30.
 Pimiento, lata de 3 kilos, 10 latas.
 Salchichón, 10 kilos.
 Sardinias en aceite, (lata 1,400 1,600), 4 latas.
 Turrón Jijona, 22 kilos.
 Turrón Alicante, 22 kilos.
 Vino claretillo, 200 litros.
 Vino rancio, 20.
 Sobres crema (sopa), 50 sobres.

Flanines "Mandarín" (cajitas), 1 caja.
 Mortadela, 6 kilos.
 Tomate, lata, 10 latas.

Para la adjudicación de los artículos incluidos en el presente anuncio se tendrán en cuenta las muestras que han de acompañarse a las proposiciones, por cuya razón, cuando no se incluyan, será desestimada la oferta.

Si los artículos no se ajustasen a la muestra presentada, el abastecedor vendrá obligado a retirarlos, antes de su recepción, y sin derecho a posterior reclamación alguna.

Burgos, 4 de diciembre de 1968. — El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.

5077.—475,00

Providencias Judiciales

Briviesca

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad de Briviesca y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de carta orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos, número 247/67, contra Engrand Frunz Jules Andonne, por imprudencia, se ha dictado sentencia por la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos, en la que se le ha condenado como autor responsable de un delito de impru-

dencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de cinco mil pesetas de multa, y privación por tiempo de cuatro meses del permiso de conducir vehículos de motor, a que pague al perjudicado Ezpeleta y Suso S. L., por daños materiales 4.650 pesetas, que en caso de insolvencia, serán abonadas por el responsable civil, subsidiario Mr. Coussaer Valeré, y pago de las costas procesales.

Y para que sirva de notificación expido la presente en Briviesca, a 3 de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, (ilegible).

Lerma

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por la presente se notifica a doña María Lourdes Larrañaga Illarramendi, actualmente en paradero desconocido, que en las diligencias previas a juicio de faltas número 30-968, iniciadas a virtud de denuncia de la misma por supuestas faltas de estafa y en las que aparecían como supuestos perjudicados la denunciante y don José Antonio Orue, se ha dictado por el señor Juez Comarcal de esta villa auto de fecha catorce de noviembre pasado cuya parte dispositiva dice: "Se decreta el sobreseimiento provisional de las presentes actuaciones declarando por ahora las costas de oficio y con reserva a los interesados de las acciones civiles que pudieran corresponderles en relación con los hechos objeto de las mismas, y firmo que sea esta resolución, que se notificará, los interesados, archivense las diligencias con el mismo carácter de provisionalmente en tanto no aparezcan nuevos hechos o pruebas que permitan o aconsejen continuar el curso de la causa."

Y para que sirva de notificación a doña María Lourdes Larrañaga Illarramendi, expido la presente en Lerma, a tres de diciembre de mil novecientos se-

enta y ocho. — El Secretario, Emilio Pérez.

Miranda de Ebro

Cédulas de notificación

Por haberlo así acordado el señor Juez de Instrucción de la ciudad de Miranda de Ebro y su partido en la ejecutoria número 90 de 1968, dimanante del sumario número 89 de 1967, seguido por imprudencia, se hace saber a Damián Redondo Villanueva, vecino de Toulouse (Francia) y cuyas demás circunstancias se desconocen, que por sentencia dictada por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Burgos, en el sumario indicado con fecha 18 de octubre de 1968, ha sido condenado el penado Basílides Poza Santamaría, a que le indemnice en concepto de indemnización de daños y perjuicios en la cantidad de cuatrocientas pesetas, que caso de no hacer efectivas dicho perjudicado, deberá satisfacerlas en su concepto de responsable civil subsidiario, la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

Y para que conste expido la presente que firmo en Miranda de Ebro, a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario accidental, José Jiménez Alonso.

Por haberlo acordado así el señor Juez de Instrucción accidental de la ciudad de Miranda de Ebro y su partido, en resolución de esta fecha dictada en las diligencias preparatorias instruidas con el número 56/1968, sobre hurto, se hace saber por la presente al perjudicado en dichas diligencias Faustino del Olmo Martínez, que por sentencia firme dictada por este Juzgado en las mencionadas diligencias con fecha 7 de octubre pasado se ha acordado hacerle entrega definitiva a dicho Faustino del Olmo Martínez, de 60 años de edad, soltero, obrero, domiciliado en Los Tremellos (Burgos), hoy en paradero desconocido, del dinero y efectos recuperados

y que le fueron entregados en su día en calidad de depósito.

Y para que conste y sirva de notificación del mencionado Faustino del Olmo Martínez, expido el presente que firmo en Miranda de Ebro, a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, José Jiménez Alonso.

Administración de Tributos de la provincia de Burgos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto de 11 de septiembre de 1912 y Real Orden de 24 del mismo mes, se notifica, por medio de la presente, que si antes de terminar el 31 de diciembre próximo no se hubiere hecho

efectivo en el Tesoro el importe del Cánón de Superficie del año actual, correspondiente a las Minas cuyo nombre y descubierto se expresa a continuación, se procederá al cobro por la vía de apremio, conforme dispone la vigente Ley de Minas.

Burgos, 4 de diciembre de 1968. — El Administrador de Tributos, Braulio de Diego Escudero.

<i>Nombre de la Mina</i>	<i>Concesionario</i>	<i>Importe del descubierto</i>
El Rebollar.	Victor Peña Báscones.	158
Enriqueta.	José María Ajuria Nuño.	1.541
San Antonio.	Isidoro Fango Escudero.	108
San Antolín.	Marino Pereda Fernández.	1.103
Panal.	Luis Fernández Medina.	599
San José.	Blas Vives Martínez.	2.025
San Blas.	Blas Vives Martínez.	1.868
Panal 4.	Luis Fernández Medina.	1.476
Carmen.	Justiniano Fernández Martínez.	270
San José.	Ramón Castaño Martín.	923
Juana Mari.	Antonio Sánchez Caicedo.	528
Helen.	Antonio Sánchez Caicedo.	342
La Quinta.	Manganesos Españoles.—S. A.	138
Santa María.	María Luisa Richard y otros.	108
Esperanza.	María Luisa Richard y otros.	270
La Esperanza.	Sdad. Minas Alarcia.—S. A.	150
Vulcano.	Sdad. Minas Alarcia.—S. A.	1.008
Nueva María.	Sdad. Minas Alarcia.—S. A.	438
Mercedes.	Sdad. Minas Alarcia.—S. A.	246
Pedro.	Sdad. Minas Alarcia.—S. A.	240
Fénix.	Sdad. Minas Alarcia.—S. A.	396
Pilar.	Sdad. Minas Alarcia.—S. A.	72
Una Idea.	Pablo Pradera Astarloa.	60
Segunda Sorpresa.	Pablo Pradera Astarloa.	237
Segunda Leta.	Pablo Pradera Astarloa.	48
Previsora.	Juan José D. Llodio.	60
Primera Unión.	Francisco Giménez.	2.094
La Lucha.	Leopoldo Fernández Rámila.	54
Carmina.	Ignacio Patac Pérez.	5.100
Paulina.	Pablo Pradera Astarloa.	300
Esther.	Juan Arnaiz.	144
Amalia.	Benito Espinosa Bocanegra.	96
Pura.	Minera Uste.—S. A.	1.127
Victoria.	Minera Uste.—S. A.	483
Resurrección Once.	Cía. Ibérica Prospecciones.—S. A.	1.890
Nuevo San Miguel.	Teodoro Guerenabarrena.	81
San Luis.	Jorge Hernando Hernando.	24
Pepita.	Manuel Iglesias Torre.	624
Sebastián.	Emilio González González.	180
Resurrección 62.	Rufino Duque García.	1.200
Tercera.	Gerardo del Vigo Sainz.	24
Elena.	Gerardo del Vigo Sainz.	96
Margarita.	Gerardo del Vigo Sainz.	48

La Plata.	Trinidad Munguía Martínez.	342
Dos Amigos.	Cúpricas de Burgos.—S. L.	3.519
María.	María Magdalena Bilbao.	108
Santa Catalina.	Enrique González Revuelta.	113
Ntra. Sra. Montes.	Enrique González Revuelta.	90
Rosario.	Gregorio González Sainz.	158
Teresa.	Gregorio González Sainz.	225
Esperanza.	Germán Ormaza Goróstogo.	72
El Colmenar.	Francisco Vivanco Sainz.	126

Anuncios Oficiales

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

AVISO

Firme el acuerdo de Reorganización de la Propiedad de la zona de Puentedura (Burgos), el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, ha resuelto entregar la posesión, y poner, por tanto, a disposición de los interesados, las fincas de reemplazo, que respectivamente, les corresponden, a partir del día en que este aviso se haga público en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto, en el Ayuntamiento de Puentedura, se encuentra expuesto, y a disposición de los interesados, el plano de la zona y una relación de los propietarios y de los lotes adjudicados a cada uno.

A efectos de lo dispuesto en la legislación vigente, se entenderá como fecha de toma de posesión de las fincas de reemplazo el día siguiente al de la publicación de este aviso en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Burgos, 2 de diciembre de 1968.—El Jefe de la Delegación, (ilegible).

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia la oportuna propuesta de suplemento y Habilitación de crédito número 2, para atender el pago inaplazable de diversas obligaciones que constan en la misma

por medio de transferencia de otras partidas del presupuesto ordinario corriente, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto, en el "Boletín Oficial", el oportuno expediente al objeto de que durante el mentado plazo puedan formularse reclamaciones contra el mismo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Aranda de Duero, a 5 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Luis Mateos.

Ayuntamiento de Mecerreyes

El Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado la imposición de Contribuciones Especiales a que se refiere el artículo 451 de la Ley de Régimen Local, por razón de la ejecución del Proyecto de Abastecimiento de aguas a domicilio, así como saneamiento del pueblo con construcción de alcantarillado, y siendo procedente la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes que dispone el artículo 465 de la propia Ley, ha quedado expuesta al público, en la Secretaría de la Corporación, por espacio de quince días, a contar del siguiente a la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, la relación de los contribuyentes afectados, a quienes se convoca por el presente para la reunión constitutiva de la Asamblea, que tendrá lugar el día veinte de diciembre, a las once horas, en la Casa Consistorial. En dicha reunión se procederá

a la redacción de los Estatutos de la Asociación y a la designación de los Delegados que hayan de componer la Junta.

Se previene, para general conocimiento, que la Asociación Administrativa se constituirá cualquiera que sea el número de los asistentes.

Mecerreyes, 29 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Luis Garcés.

Ayuntamiento de Huerta de Rey

Instruido expediente de suplementos y habilitaciones de crédito con cargo al sobrante del capítulo 7.º, artículo 2.º, partida 7,2102, por medio de transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Huerta de Rey, 2 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Francisco Peñas.

Anuncios Particulares

PERDIDA

perro caza perdiguero, extraviado día 4. Avisar Bar Cascabel, calle Madrid.

5078.—12,00